ELARGOS DEBUENOSAIRES.

Num. 8---MIERCOLES 13---FEBRERO---1822---Tom. 1.º

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto, desde el dia 8 hasta la fecha

DIA 8—Bergantin inglés Betsy, de Gibraltar, de donde salid el 15 de Diciembre próximo pasado arribó a Montevideo y salid el 3 del corriente, su capitan D. Roberto Smith, con papel, aceite y vino: consignado á los SS. Bertram Armstrong y C.

DIA 9—Bergantin americano Laureana, de Nueva York, salid el 2 de Noviembre pròximo pasado, arribó al Janeyro y salió el 11 del pasado, y a Montevideo y salid el 7 del corriente, su capitan D Fermin C. Vassett: consignado a su capitan.

DIA 10-Goleta Correo Despacho, de Montevideo, salió el 7 del corriente, su capitan D. Daniel Campbell.

Despachados del mismo en dicho periodo.

DIA 8—Zumaca portuguesa Primerosa, capitan D. Rafael Garcia, para Montevideo, por D. Manuel Vivero, con 170 arrobas de lana, 12 docenas de recados, 6 cajones pasas de uva, 3 fundos gergas, 34 bolsas cacao, 4 lios cueros de carnero, 2 barriles clavos, 2 id de tarros de betum, 1 canasto caños de barro, 6 cuarterolas cerveza, 77 barriles de id. y 10 cueros curtidos.

DIA 9—Bergantin Ingles Unity, capitan James L. Pago, para Garnesey, por los SS. Bertram Armstrong y C. con 4000 cueros al polo.

EN ID—Bergantin ingles Cherub, para Montevideo, capitan D. Josè Winder, por los SS. Miller Eyes y Compañía, con 800 quintales de carne.

EN ID—Bergantin inglès Cossak, capitan D. Tomas Harley, para la Babia de Todos Santos, por D. Guillermo Hardisty y C. con 330 quintales carne salada y 8 caballos.

DIA 10—Bergantin americano Jany, capitan D. Andres He deluis, para Filadelfia, por D. Diego Robinett, con 20 pipas de sebo, 28 fardos de crin, 12 id de nutrias, 6 id de lana de vicuña, 36 id cueros de caballo, 5 id de venado, 32 id de lana, 1 cajon cueros de chinchilla, 6000 aspas y 3000 puntas.

Capitania del puerto de Buenos Aires, Febrero 11 de 1822.

Juan Bautista Azopirdo.

AVISO AL PUBLICO.

EN LA IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS se estampan letras de cambio, billetes, ú otra cualquier lámina grabada.

LA CASA que sue de P. Miguel Ochagavia, en el pueblo de San Isidro, se vende: el que la quiera comprar véase con D. Pedro Martinez Fernandez, que vive en el barrio de San Miguel.

EN EL DESPACIIO del panel sellado se halla à venta una coleccion completa de gacetas de Buenos Aires, desde Junio de 1810 hasta Septiembre de 1821.

A DON JOSE MARIA ROMERO falta el titulo 1.º de la obra titulada Extrarios de la Hazon o Carias del Conde de Valmont, traducida por el mi-mo, manuscrita y fortada en tafilete encarnado; sujuca al tenedor se lo devuelva, y le ofrece, ademas de un obsequio correspondiente, cos ejemplares de dicha obra.

LUGARES EN QUE SE VENDE ESTE PERIODICO.

Plaza de la V.ctoria, tienda de D. Miguel Ochagavia Frente à San una, en el almacen trastienda de la esquina de D. Francisco Chavarria

En la calle del Empedrado, frente al finado D. Pedro Velazeo. esa de D. Juan Villanueva.

esa de D. Juan Villanueva.

Frente al atrio de No. Domingo, bajo los altos de D. Floro Zamus dio, almacen de D Josè Labrador

En la imprenta de los Expósitos. En la vereda ancha tienda de D. Miguel Ochagavia, se dan recibes para un mes é mas de subscripcion.

se vende un cuarto de tierra cercado de pared con arboles fruetales, está situado dicho terreno de las cuatro esquinas atras de San Miguel, diez cuadras para el retiro, m rando al Leste. La dueña es Da. Rosalia Rolon, vive media cuadra antes de llegar á la Merced en alto, y tiene escuela de niñas.

NOTICIAS DE AFUERA.

"La imprenta, dice un papel de los Estados Unidos, va extendiendo su poderosa luz sobre todas las regiones Sud Americanas, á medida que la libertad va triunfando sobre el despotismo. Desde Mayo del presente año (1821) se publican tres gacetas mas en la república de Colombia, fuera de las que ya estaban establecidas; á saber

En Sta. Martha..... La Gaceta de Sta. Martha.

En Maracaillo El Correo Nacional.

En Cacata El Ecuatorial.

"Todos estos papeles están impresos de una manera muy superior á la que 30 años ha tenian los papeles de los Estados Unidos, y mejor que los de 80 años atras en Inglaterra, que ahora son los primeros del mundo. A este paso qué no se deberá esperar de toda la América del Sud y de México, cuando estén tan constituidos como Colombia?

Gaceta del Rio Janeiro 15 de Enero de 1822.

En nota que el juez de afuere de esta ciudad, José Clemente Pereira, I residente del Senado de Cámara, dirigió à su Alteza Real, en el acto en que este presentó al mismo Ir. las representaciones del pueblo de la misma cindad, se lee entre otras cosas: Sinor:-La salida de vuestra alteza real de los Estados del Brasil, será el fatal decreto que sancione la independencia de este reino ? Exige por tanto la salvacion de la patria que vuestra alteza real suspenda su ida, hasta la uneva determinacion del Soberano Congreso.-Tal es, Sr. la importante verdada que el Senado de la Cimara de esta ciudad, impelido por la voluntad del pueblo, que representa, tiene la honra de hacer presente á la muy alta consideracion de vuestra alteza real.—Se agrega despues: que el Brasil, que en 1818 vió nacer en su horizonte la primera aurora de su libertad Et Brasil, que en 1815 obtuvo la carta de su emancipacion política, preciosa dádiva de un rei benigno.... El Brasil finalmente que en 1821, unido á la madre patria rompió con ella los hierros del proscripto despotismo....recuerda con horror los dias de una esclavitud reciente Y reci la que un porvenir envenenado lo precipite en el estado antiguo de sus desgracias.... Se pondera el veneno arrojado por la opinion pública en la carra de lei del 1 de Octubre de 1821, porque llegó a concebir, que el nuevo sistema de Gobierno de Juntas I rovi orias, con generales de armas independientes de ell 18 sujetos al gobierno del reino, y solo á este responsables y á las Cortes, tiende á dividir el Brasil, y á desarmarlo, para reducirlo el antiguo estado de Colonia.—Se de, que et decreto del mismo dia, mes y ano sobre la sol da de su alteza real intenta robar al Brasil el centro de unidad, y política, unica garantia de su libertad y ventura: que es de la misma clase la mocion de estincion de los tribunales de este reino: que es fundado el tenior con que el brasil vio que el Soberano Congreso empezaba á determinar los negocios del pueblo brasilero, sin estur reunidos todos sus Diputados, contra la declaracion de este mismo Soberano Congreso: que tal es la opinion de la provincia del Janeyro, y la de las otras: que Pernambuco, sin un centro próximo de union po-Luica, levantará, como en otro tiempo, el grito de independencia: que Minas principió por atribuirse un poder del berativo, que tiene por objeto examinar los decretos des las Coixes Soberanas, y negar obediencia á aquellas que juzgare opuestas á sus intereses; que ha dado ascomsos insilitares, y trata de alterar la ley de los dieznios:- que San Pabo ha manifestado los sentimientos libres que posee, en las instrucciones políticas que dictó á sus ilustres diputados:-que el Rio Grande iba á signficar à su alteza real, que vive poseido de sentimientos identicos, por medio del honrado ciudadano que acababa de incorporarse. Concluye protestando, que el pueblo del Brasil desea sinceramente permanecer unido á Portugal con vinculos de un pacto social, que haga el bien general de toda la nacion, y el del Brasil, y ruega a su alteza real, que se digne acceder y estrechar tales vincutos, para que no se rompan...pues de otra forma el amenazado rompiniento de la independencia y anarquia parece cierto é inevitable.

Algunos dias atras salió en esta ciudad un papel con el tratado entre el nuevo virrey de Mexico O-Donojú y el general de los independientes Iturbide, tomado de una geceta de Chile, que sue la primer noticia de este suceso que se recibió en Buenos-Ayres. A poco fue confirmada por gacetas de los Estados-Unidos; y últimamente se ha recibido de España en el Suplemento al Redactor general de 13 de Noviembre último. El Argos, que habia creido excusado repetir lo mismo que aquel papel perticular comunicaba, juzga ahora oportuno producirlo, copiandolo del dicho Redactor, por lo que adelanta en los detalles de un evento tan remarcable, aunque la extension de estos documentos le obliguen à dejar para su número siguiente la contestacion del gobernador de Vera Oruz, que no se manifiesta contento. La ciudad de Córdoba, donde se celebró este tratado está en el camico de Vera Cruz á Mexico, pero mas cerca de aquel puerto, y à la vista del famoso Volcan de Orizaba.

Qficio del virey D. Juan O-Donojú al gobernador de Vera Cruz.

Incluyo à V. S. copia del tratado en que hemos conveoido el primer jese del ejército imperial y yo: él tiene por objeto la felicidad de ambas Españas, y poner de una vez fin á los horrorosos desastres de una guerra intestina; el está apoyado en el derecho de las naciones; á él le garantizan las luces del siglo: la opinion general de los pueblos ilustrados, el liberalismo de nuestras córtes, las intenciones benéficas de nuestro gobierno, y las paternales del rey: la humanidad se resiente al contemplar el negro cuadro de padres é hijos, hermanos y hermanos, amigos y amigos que se persiguen y se sacrifican; de provincias que habitaron hombres de un mismo origen, de una misma relijion, protejidos por las mismas leyes, hablando un idioma, y teniendo iguales costumbres, incendiadas y devastadas por aquellos que pocos meses antes las cultivaron afanosos, fiando à su sertilidad la esperanza de su elimento y el de sus familias, felices cuando gozaron la paz; desgraciadas, indijentes, vagabundas y menesterosas en la guerra: solo un corazon ama-

sado con hiel y ponzona puede preveer sin estremecerse tamañas desventuras. ¿Y que sacrificio no hará gusto. sa una alma bien formada, si ha de evitar con él trabajos, sangre, muerte y esterminio? He V. S. aquí, señor gobernador, las reflecciones que me habrían arrebatado á firmar el tratado, que serviri de cimiento á la eterna alianza de dos naciones destinadas por la provincia, y ya designadas por la politica, a ser grandes y ocupar un lugar distinguido en el mundo, aun cuando no hubiese estado, como lo estoi, convencido de la justicia que asiste á toda sociedad para pronunciar su libertad, y desenderla á par de la vida de sus individuos: de la inutilidad de cuantos esfuerzos se hagan, de cuantos diques se opongan para contener este sagrado torrente, una vez que haya emprendido su curso majestuoso y sublime: de que es imposible contrariar ni aun alterar el órden de la naturaleza: ella puso limites á las naciones, hizo lacsos y muelles los miembros de un cuerpo grande; no nos dió sentidos capaces de recibir impresiones desde muy lejos; y si en la infancia nos proveyó de una madre tierna que nos alimentase, en la ninez y juventud de padres y maestros que nos educacen y nos dirigiesen, nos dió en la virilidad razon y fuerza para ser independientes y no vivir sujetos á tutela: el mundo moral está modelado por lus mismas reglas que el fisico. Principios tan luminosos no podian ocultarse á la alta penetracion del rey, á la sabiduría del congreso. ¿ Ni como podriamos sino conciliar los progresos de la constitucion en España con la ignorancia que era preciso suponer en los españoles que desconociesen estas verdades? En efecto, ya la representacion nacional pensaba antes de mi salida de la península en preparar la independencia mejicana: ya en una de sus comisiones, con asistencia de los secretarios de estado, se propusieron y aprobaron las bases: ya no se dudaba de que antes de cerrar sus sesiones las cortes ordinarias quedaria concluido este negocio importante á las dos Españas, en que está comprometido el honor de am las, y en que tiene fijos los ojos la Europa entera. Español que por miras particulares é un privado interes no se conviniere con el sentir comun de sus compatriotes, sobre desconocer lo que. le conviene, está limitado á un circulo muy estrecho, no tiene formada una idea justa de que su nacion basta para hacer la felicidad de sus individuos, y no es digue hijo de una patria generosa, liberal y equitativa. Pero los mejicanos, á quienes la ten peratura de su clima dió una imajinacion viva y fogosa, y que por otra parte en. razon de la inmensa distancia que les separa de la península carecian de noticias exactas, se ponunciaron independientes, y tomaron un aspecto hostil creyendo que los mismos á quienes deben su relijion, su ilustracion, y el estado en que están de poder figurer en el mundo civilizado, habian de cometer la injusticia de atentar contra su libertad; cuando ellos por sostener la suya acaban de ser el asombro del universo, ejemplo de valor y de constancia, y terror del poder mas colosal que conoció la historia. Y encontrarán en esecto alguna resistencia: empero considérese esta el resultado de una fidelidad llevada al estremo de unos sentimientos de honor exaltados, y de una brabura irreflectiva: mas varió la escena; mejicanos y europeos se conocen reciprocamente, y saben que si ha habido estravios por una y otra parte todos tienen su origen en virtudes que les honran: vuelven á ser hermanos, todos quieren estrechar los vinculos de su union: las relaciones serán íntimas, y los derechos de unos y otros serán fielmente respetados: así lo pactamos, y aun cuando no, á esto están decididas las voluntades; y este tratado, que hizo el amor y la reciproca inclinacion, tendrá por siempre el cumplimiento que jamas tuvieran los que formó la política y la fuerza. El contenido de esta carta se servirá V. S. mandarlo

El contenido de esta carta se servirá V. S. mandarlo publicar; y yo espero que si hay alguno que no esto desengañado, lo quedará con su lectura: si esto no base tase, considerese como perturbador de la tranquilidad pór

blica al que de cualquiera manera manifieste desagrado ó desconformidad.

Tengo noticias que se dirigen á ese puerto procedentes de La-Habana cuatrocientos ó mas hombres enviados por el capitan general de dicha isla para la guarnicion de la plaza: variaron las circunstancias; y estas tropas, lejos de ser útiles, serían perjudicialisimas; porque entre otros-males producirian el de que se dudase de mi buena fé, sin que tan corto número de soldados pudiese, aun cuando estuviesemos en el caso de intentar defensa, ser de algun provecho. ¿A qué militar se le oculta la defensa que-pueda hacer Veracruz, aun guarnecida? ¿Y saponiéndola una fortificacion de primer orden ; cual sería al sin el resultado? Sucumbir. Y si se conservase? Para Espana sería de ninguna utilidad. Esto supuesto, y refriendome a lo que llevo dicho, prevengo a V. S. (y lé hago responsable en caso de inobservancia) que no permita el desembarco de tales tropas, sino que si han llegado las mande reembarcar inmediatamente; proporciomandoles para que se vuelvan al punto de donde salieron todos les auxilios que necesiten, para lo que usará V. S. de cualquier recurso y de cualquier fondo por privilegiado que sea; en la intelijencia que no tendrá V.S. disculpa sino lo verifica; porque le concedo para este caso todas las facultades que yo tengo. Si aun no han llegado, saldra luego luego una embarcacion menor, la que esté mas pronta, á cruzar á la altura que convenga, y por doude deban venir necesariamente, á comunicarles mi determinacion de que regresen sin entrar en el puerto. Si ensermedades, salta de viveres, ú otra razon exijiere que toquen á tierra antes de cambiar de rumbo, que se dirijan á Tampico ó Campeche, á donde en tal caso exôrtará V. S. á las autoridades para que sean auxiliados, y me avisará para proporcionar yo se comuniquen las órdenes convenientes al mismo efecto.—El servicio es interesantísimo, y espero sea puntualmente desempeñado; confiando en la actividad de V. S. y en el tino con que sabe dar sus disposiciones-Este pliego es conducido por un estraordinario, y por el mismo se servirá V. S. dirigirme la contestacion, sin perjuicio de que me dé avisos oportunos de cualquier novedad que merezca atencion. Dios guarde à V. S. muchos anos.—Córdoba 26 de Agosto de 1821— Juan O-Donojú.—Sr. gobernador militar y jese político de Veracruz.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

Noticas de Montevideo del 8 de Febrero, sobre Portugueses.

"La oficialidad Europea soltera, y alguna parte de la casada quiere retornar á su pais. Les mueve lo natural de este deseo, y el conocimiento en que están de la fuerza centrítuga del Brezil. La tropa no apetece sino su baja, con la que se quedará toda en el pais, y será una feliz adquisicion de brazos robustos y laboriosos. Se trabaja algo sobre esto á imitacion del Príncipe del Brasil, que

ha sido el egemplo.

la playa grande, expidió un decreto, en favor de los que de allí quisiesen pedir baja; la solicitaron muchos, y tantos que su General Aviles hizo una fuerte representacion, que esto solo se podria hacer en Europa. El Principe le contestó con una severa reprension que mandó imprimir, en la que lo menos que le decia, es, que sus funciones son solo las de obedecer. Ordena, se lleve adelante el decreto de baja, y por último publica en seguida una orden, asegurando á los que pidieren su licencia que se les concederá esta, y á mas se les pagará al contado todos sus caidos. Esta medida puso en 3 dias en esqueleto la division europea, y á esta fecha quizá solo haya quedado el cuadro de oficiales. Tengo á la vista los impresos del Brasil.

El General Lecor se declarará por el Brasil, cuando este hable claro, y sin duda para saber las cosas á fondo,

y tratar de valor entendido, despacha c rca del Príncipe al Brigadier Calado, casado con una de las Oribes, eb cual sale hoy, ó mañana, y debe volver pronto. Oves sale tambien de un dia á otro para Lisboa.

servar esto para el Brasil, y el otro por abandonarlo, alegando que los que llevan el timon en la revolucion brasileña, no podrán contradecir á sus principios liberales,
apoyando una conquista al mismo tiempo que repudian el
título de Colonos. Sea de esto lo que fuere, las tropas
europeas se concluirán pronto aquí, ó por el sistema de
licencias, ó por orden que reciban para irse, y esto serápor mar; y las americanas son muy debiles para tenerlas
con toda la Provincia."

ENTRE-RIOS.—Sigue en órden. El gobernador es amado y respetado de las tropas; y habiendo removido de todo el territorio á cuantos pudieran alterar la tranquilidad pública, no parece que queda que temer la menor alteracion. El gobernador ha remitido á Buenos-Ayres para enviar á Patagones dos individuos de los que se llaman cabezas de revolucion; y segun se ha asegurado no pasan á aquel destino donde pudieran perjudicar el nuevo órden entablado, sino que quedan en el presidio de esta capital.

CORRIENTES.—Las comunicaniones de aquella provincia estau todas conformes, en que el Gran Señor del Paraguay no ha tenido mas motivo para proceder contra el naturalista Mr. Bompland, que el haber este asegurado en publico que iba á dar á Corrientes el ramo de la yerba en tan buena calidad y con tanta abundancia como la habia en el mismo Paraguay; lo que habia empezado á confirmarse.

CORDOBA -En un capítulo de carta de esta ciudad

de 31 de Enero, dice un particular-

Por un milagro conservo la vida; y espero tener el placer de abrazar á V. El martes pasado debí ser victima de los indios que á la media hora de mi salida entraron, del modo que acostumbran, en dos postas (1) por donde yo habia pasado, ó por mejor decir, segun los informes que he tenido, yo estaba mudando caballos, y ellos vadeaban un rio á la distancia de un cuarto de legua.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—En este dia se recibe el Sr. D. Francisco de la Cruz, del ministerio de la guerra y marina, concluida ya su comision á Santa-Fé

congreso cuadrilatero. Sin embargo que estamos informados de que va á publicarse oficialmente el tratado de paz solemne concluido entre las Provincias de Buenos Aires y Santa Fé, Entre Rios, y Corrientes, nos apresuramos á comunicar las noticias que hemos adquirido sobre varios puntos importantes de los que contiene.

REPRESENTANTES.

Por la 1.º-El Ministro de la guerra D. Francisco de la Cruz.

Por la 2.ª El Secretario universal D. Juan Francisco Segui.

Por la 3.º El Presidente del Congreso D. Casiano Calderon.

Por la 4.º El Cura D. Juan Nepomuceno Goitia.

Los cuales han estipulado en virtud de sus plenos poderes Que cada una de las provincias contratantes quede de hecho y por derecho en absoluta independencia y liberatad, con reserva al Congreso general la fijacion de los limites territoriales.

⁽¹⁾ El Saladillo, y Barrancas en la jurisdiccion de Cordoba.

Que todas queden nrmemente ligadas a resistir la asiones de españoles ó portugueses, y á mantener metegro el territorio nacional.

Despues se fijan los términos de un pacto solemne entre las cuatro provincias por el mantenimiento de la paz entre si, y de la armonia con las demas provincias hermanas.

Sé establece la libertad del comercio marítimo para todo el interior del Paraná en buques del pais, pudiendo no obstante, para evitar el contrabando, ser registrados y presos por los guarda costas respectivos no conduciéndose con guia.

Las cuatro provincias reservan su concurrencia al Congreso de Córdoba para despues que cada una se haya expedido en su arreglo interior y económico; por consecuencia Santa Fé retira su diputado como lo ha hecho Buenos Aires.

Se establece la libertad del territorio de Misiones, el cual podrá formarse su gobierno y ser protegido por las provincias contratantes.

Tales son las noticias que se han adquirido de este célebre tratado, concluido en diez conferencias las mas pacíficas y ordenadas, que es decir, desde 15 de Enero último hasta el 25 del mismo.

DEPARTAMENTO DE POLICIA El espectáculo del sabado en la noche, que se relata en el artículo ,, Cadaveres en los portales, ha puesto al Argos en la necesidad de dirigirse al gefe, á los comisarios, y á todos los oficiales de este ramo, para rogarles que persigan con todo el rigor de la ley á los que abusen de la que prohibe el uso del cuchillo devorador. No hay remedio: es preciso poner un cuño en los oidos para ho escuchar las impertinencias del interes privado, y abrir tamaños ojos para velar por la humanidad, ó bien por el interes público. La ley citada ha producido ya grandes efectos; y si su aplicacion es tan completa como su espiritu, juzguese cual será el reconocimiento en que la Provincia que dará tanto respecto de los que la concibieron, como ácia los que la sancionaron y egecutaron.

CADAVERES EN LOS PORTALES.—El sábado 9 del corriente, à la misma hora que la retreta del regimiento de Cazadores formaba con la hermosa luna, las delicias de los bandos de uno y otro sexo en la plaza de la Victoria, se ofreció el espectaculo pavoroso de un cadaver con un farol empañado bajo los portales de la casa de Justicia. Ya se creía olvidada una costumbre, que aun cuando encuentre su apoyo en la doctrina de los criminalistas, no puede tolerarla la razon ni el buen sentido. Pero pues se insiste en ella, el Argos también inculcara en que se destierre, y apela para esto nada menos que a los principios luminosos que se proclaman.

REFORMAS .- La reforma ha subido hasta los campanarios de los hospitales. Segun el decreto No. 276 del último Registro, es prohibido en aquellos los repiques, redobles, y el uso de mas de una campana para llamar brevemente à los fieles. Esta medida será recibida con interes por los amigos de la humanidad: y probablemente con gratitud por las partes inmediatamente comprendidas. Mas es necesario no dejar pasar esta oportunidad para indicar, que es menester que la reforma abrace mas de lleno á estos establecimientos benéficos. Si se penetrase bien el interior, no dejaria de encontrar la hoz malezas en que egercitarse. No se crea por esto que el Argos está en posecion de algunos datos que justifiquen sus temores y sus deseos: ninguno tiene: él solo se conduce, al hacer esta indicacion, por las presunciones á que da margen el origen de los establecimientos, y las pequeñas mejoras que han sufrido en el curso de la revolucion.

BIBLIOTECA PUBLICA.—Por el decreto No. 278 del Registro oficial ha sido electo director de la Biblioteca el cudadano D. Manuel Moreno; segun parece, se emprendera pronto la recomposicion de las Salas principales, destinándose entretanto al servicio público la primera casa de temporalidades andando de Norte á Sud. Bien puede decirse que la biblioteca de Buenos Aires servirá, como en otros tiempos las estatuas ó inscripciones, de monumento que recuerde á las presentes y á las generaciones por venir, aquella época en que esta parte de la América proclamó su emancipacion de España. La ereccion de la Biblioteca pública es coetánea al grito de la libertad, y han andado tan á la par que ambas á dos han participado de los azares y de los favores de la revolucion. Partiendo solo de estos principios, el Argos llamaria incompleta la obra de la general reformacion que ha emprendido el Gobierno de la Provincia, si desatendiese el dictar la que este establecimiento necesita, no solo para corresponder á su objeto, sino tambien para perpetuar una memoria que será tanto mas grata, cuanto mas se aleje de su origen.

SAN ISIDRO, 11 DE ENERO—, El Sr. Gobernador pasó todo el dia de ayer en este Pueblo:—San Isidro no es ya el receptáculo de los hombres de dao y de baraja: es un punto de reunion de campo, y de los entretenis mientos generales usado entre caballeros." (art. de carta). No estará de mas indicar que este Pueblo no hará progresos en su poblacion, entretanto no se traslade la capilla á la nueva plaza demarcada hace años en el mismo centro. Entonces, por el interes de la vista del rio se poblaria todo el cuadro irregular que ahora sirve de plaza, y el atractivo del templo llamaría tambien á edificar en su inmediacion. Sobre todo se daria regularidad á un pueblo que solo le falta sistema de poblacion, para ser del 2. rango en la Provincia.

PATAGONES-En un articulo de carta de aquel establecimiento se dice, con fecha 16 del pasado, lo siguiente; "No podemos entendernos con el primer capellan. Entre las muchas cosas originales de este Padre que pudiera referir, se hace mas notable la siguiente. El Padre se hallaba predicando en la Iglesia, en presencia de un concurso numeroso presidido por el Alcalde D. José Maria Rial. Este individuo que ha residido algun tiempo en Buenos Aires y que tiene suficiente educacion, conoce muy bien cuales son los limites de sus acciones en los lugares públicos y privados. Cansado, probablemente, mudó de posicion, y quedó con una pierna sobre la otra. Entonces el capellan dejó la plática á un lado y la emprendió con el Alcalde, intimandole con fervor que desprendiese las piernas. El Alcalde le mirò, prudenció, y guardó silencio. No así luego que concluyó la fiesta. Tuvo honor bastante para apersonaisele y reconvenirle por una accion tan imprudente: peró no paró en esto. El Capellan se presentó al Comandante pidiéndole que pusiera al · Alcalde en el sepo por la reconvencion; y porque el Comandante despreció como era natural esta instancia, rompió con él y le trató de ignorante. El capellan arguia, que se debia reprender en público las faltas que en público se cometian, como la de la irregularidad de la postura. Sería conveniente remover de este lugar á un religioso que hace sombra á los regulares de Buenos Aires.

PRECIO DEL TRIGO Y CEBADA EN LA SEMANA ANTERION

El Superior de 14 d 15 pesos fanes a El Regular de 10 à 11 id.—id El Inferior de 4 à 7 id—id. La Cebada de 4 à 5 id—id.